INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES (FORMATO SUGERIDO)

No. Proceso SECOP II: CD-PS-361-2026 **FECHA CONTRATO/CONVENIO:** 15-sep-2026 **VIGENCIA FISCAL:** 2026
CONTRATO No.: 03-361-2026
ACTA O FECHA DE INICIO: 16-sep-2026 **FECHA FINALIZACIÓN:** 30-dic-2026 **FECHA INFORME:** 04-oct-2026

CONTRATISTA/PROVEEDOR: MYRIAM VASQUEZ MEDINA **NIT/CC:** 35.513.455

OBJETO CONTRATO/CONVENIO:

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de levantamiento, análisis y revisión de información para la elaboración y modificación de cálculos actuariales, la revisión integral de casos, el reporte de hechos económicos, la liquidación de prestaciones económicas derivadas de fallos judiciales desfavorables pendientes de cumplimiento para su registro como pasivo real de la Entidad, así como las demás actividades relacionadas con la gestión de obligaciones pensionales a cargo.

PERÍODO CERTIFICADO: Desde el **16-sep-26** al **30-sep-26**

FORMA DE PAGO: La UGPP pagará el valor total del contrato que se suscriba en moneda legal colombiana, en mensualidades vencidas, a razón de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE, ($4.651.470,00) cada una, o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, y de conformidad con los servicios efectivamente prestados.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	*QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLÉ PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES - OBSERVACIONES - COMENTARIOS*	*CANTIDADES*
1	Identificar en el expediente digitalizado los datos que se requieran para el levantamiento de información para Cálculos Actuariales pensionales	Registre la informacion en el aplicativo implementado po la UGPP según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	86,00
2	Registrar de cada Item o variable que corresponda por expediente asignado , la información en el medio o herramienta que defina la Unidad	Registre la informacion en el aplicativo implementado po la UGPP según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	**86,00**
3	Capturar el valor de las mesadas pensionales a fecha de cálculo, sobre los casos e información entregada en forma diaria por la entidad. Las solicitudes deben de ser procesadas en forma diaria.	Registre la informacion en el aplicativo implementado po la UGPP según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	**86,00**
4	Proyectar, en los casos que se requiera la mesada pensional a la fecha de cálculo, para establecer claridad sobre derecho a mesada catorce , porcentaje en ajuste en salud, prestaciones extralegales o monto de mesada, en partícular a partir de las advertencias que remite FOPEP.	Se procesó la información de acuerdo a la meta estipulada para el corte del periodo	**86,00**
5	Se programo reunión con el fin de capacitar en el manejo de base de datos especificamente la de SEGUMIENTO DE POSITIVA, con el fin de depurar la informacion.	Se procesó la información de acuerdo a la meta estipulada para el corte del periodo	**1,00**
6	Revisar de forma integral los casos del fondo Positiva que lleguen a conocimiento del grupo de Cálculo Actuarial, y gestionar lo pertinente para que los casos que deban remitirse a la aseguradora POSITIVA o al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, surtan el proceso necesario y se remitan con toda la documentacion necesaria.	Se procesó la información de acuerdo a la meta estipulada para el corte del periodo	**86,00**
7	Las demás actividades que le asignen acorde al objeto contractual	**Actividad no fue requerida para el periodo**	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	**INSERTE FILAS EN CASO DE TENER MAS OBLIGACIONES**		

En constancia se firma, anexando los documentos que constituyen soporte del presente INFORME, representados en los siguientes anexos:

OBSERVACIONES:

GA-FOR-044 Versión 15

Myriam Vasquez M

MYRIAM VASQUEZ MEDINA
NIT/CC 35.513.455
Responsable/Contratista